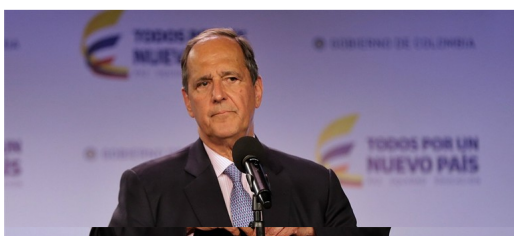




Actualidad

En tres semanas no se alcanza a hacer una tributaria estructural: Juan Camilo Restrepo

En entrevista con La W, el exministro señaló que se debe cambiar lo menos posible de la reforma tributaria presentada por el Gobierno Nacional.



No se debe tocar el IVA para no cometer la torpeza parlamentaria y del Gobierno de subir el impuesto de 0% a 19% para la canasta familiar. Juan Camilo Restrepo. Foto: Colprensa

▶
▶
En tres semanas no se alcanza a hacer una tributaria estructural: Juan Camilo Restrepo
00:00:00
00:13:05



La W | 08/11/2019 - (hace 4 horas)

Juan Camilo Restrepo, exministro, manifestó que "no se debe tocar el IVA para repetir la torpeza parlamentaria que cometió el Gobierno con la primera presentación de la **Ley de Financiamiento**. Con una ingeniería increíble, **creyó que se podía subir de golpe un IVA de 0 a 19% para todos los productos alimenticios** y de inmediato hubo una reacción nacional, y el Gobierno se echó para atrás".

Además, indicó que "en tres semanas **no alcanzamos a hacer una reforma tributaria** estructural tanto menos que el Gobierno no tiene listo nada. Desde el punto de vista tributario de recaudo, **al Gobierno se le apareció la Virgen con las utilidades anunciadas por el Banco de la República y Ecopetrol**".

Agregó que "se necesita una reforma tributaria bien hecha y **de aquí al 31 de diciembre no hay tiempo de tramitarla**".

Lea en La W:

- [ANIF dice que Ley de Financiamiento sí debe tener cambios](#)
- [Asobancaria demandará nuevamente sobretasa a sector financiero de la Ley de Financiamiento](#)

#Julio Sánchez Cristo #Entrevistas W #Personajes #Ley de financiamiento

Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB



Los pagos de Armando Benedetti a la administración del apartamento de Ruby Corredor
(W Radio Colombia)



Accidente de tránsito en Ville de Leyva deja dos muertos
(W Radio Colombia)



Ministro (e) asegurado en La W que ni antes ni después del operativo sabían que habían...
(W Radio Colombia)
 recomendado por @Outbrain ▶

Últimas Noticias



Herman Cornejo da detalles de su carrera artística y el premio "Benoit de la Danse"



¿Por qué no se debe consumir algunas especies de pescado antes y durante embarazo?



La W con Julio Sánchez Cristo del 08 de noviembre de 2019 [10am-11am]

Polémica por nueva citación de la Procuraduría a exsecretario de la JEP

La citación la realiza la Procuraduría por presuntas interceptaciones ilegales de comunicaciones

Por presuntas interceptaciones ilegales de comunicaciones, la Procuraduría citó a versión libre al exsecretario ejecutivo de la JEP, Néstor Raúl Correa. Foto: Colprensa



Luz Helena Fonseca | 08/11/2019 - (hace 5 horas)

La W conoció en primicia que por presuntas **interceptaciones ilegales** de comunicaciones, la **Procuraduría General de la Nación** citó a versión libre a el **exsecretario ejecutivo de la JEP, Nestor Raul Correa**.

Sin embargo, dicha citación que se programó para el próximo **14 de noviembre** será cuestionada por la **defensa de Correa**, al asegurar que el **Ministerio Público** no tendría competencia para citarlo, sino la polémica **Sala Disciplinaria de la Judicatura**, tribunal en donde él fue magistrado.

(Recomendamos: [El llamado de atención a la JEP por parte de alias "Sonía", quien asegura que no se rearmó](#))

Por su parte, la **Procuraduría** argumentara que **Correa no ejerció funciones jurisdiccionales en la JEP**, sino administrativas.

Sin embargo, **Correa tiene en su poder un auto que tumbó una suspensión de la misma Procuraduría** por supuestamente haber autorizado la salida del país de cuatro exintegrantes de la **antigua guerrilla de las Farc** que se acogieron al **Proceso de Paz**.

La **Procuraduría** tuvo que echar para atrás una **suspensión por 5 meses** por haberse extralimitado en sus funciones al otorgar estos **permisos** a los reincorporados al extranjero los días **22 y 23 de marzo de 2018**, y el **2 de abril del mismo año**.

#Néstor Raúl Correa #Procuraduría #JEP #Jurisdicción Especial para la Paz #Farc #Primicia W +

Comentarios

(Recomendamos: [El llamado de atención a la JEP por parte de alias "Sonía", quien asegura que no se rearmó](#))

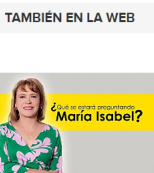
Por su parte, la **Procuraduría** argumentara que **Correa no ejerció funciones jurisdiccionales en la JEP**, sino administrativas.

Sin embargo, **Correa tiene en su poder un auto que tumbó una suspensión de la misma Procuraduría** por supuestamente haber autorizado la salida del país de cuatro exintegrantes de la **antigua guerrilla de las Farc** que se acogieron al **Proceso de Paz**.

La **Procuraduría** tuvo que echar para atrás una **suspensión por 5 meses** por haberse extralimitado en sus funciones al otorgar estos **permisos** a los reincorporados al extranjero los días **22 y 23 de marzo de 2018**, y el **2 de abril del mismo año**.

#Néstor Raúl Correa #Procuraduría #JEP #Jurisdicción Especial para la Paz #Farc #Primicia W +

Comentarios



Colombia y Ucrania se abstuvieron de votar contra el



Ministra del Trabajo amenaza con renunciar si salerío mínimo



La impactante confesión que hizo Lady Gaga sobre su

Últimas Noticias



Herman Cornejo da detalles de su carrera artística y el premio "Benoit de la Danse"



¿Por qué no se debe consumir algunas especies de pescado antes y durante embarazo?



La W con Julio Sánchez Cristo del 08 de noviembre de 2019 [10am-11am]



¿Por qué no se debe consumir algunas especies de pescado antes y durante embarazo?



La W con Julio Sánchez Cristo del 08 de noviembre de 2019 [10am-11am]